

CONVOCATORIA N°004-2023-CCIAPEyR-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA
BASES PARA LA CONTRATACIÓN POR SUPLENCIA TEMPORAL
RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276

1. DEPENDENCIA CONVOCANTE:
HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

2. OBJETIVO:

Contratación por suplencia temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276, a partir del 08 de noviembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

3. BASE LEGAL:

- a. Ley N°31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- b. Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado con Decreto Supremo 005-90-PCM.
- c. Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS.
- d. Ley N°26771, establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en caso de parentesco y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- e. Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- f. Ley N°29248 Ley del Servicio Militar, su modificatoria y su Reglamento.
- g. Ley N°23330 Ley del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud, su Reglamento.
- h. Decreto Supremo N°007-2008-SA, modificación del Reglamento de la Ley 23330 Ley del SERUMS (quintil)
- i. Ley N°31129, Ley que reconoce el trabajo de los servidores públicos en el ámbito de la salud (COVID-19)
- j. Ley N°27815 Código de Ética de la Función Pública, su Reglamento y modificatorias.
- k. Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público.
- l. Decreto Legislativo N°1153, normas complementarias y Decreto Supremo N°015-2018-SA.
- m. Decreto Legislativo N°1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- n. Resolución Directoral N°001-2016-EF/53.01, que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/53.01 directiva para el uso del aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del sector público aplicativo informático.
- o. Ordenanza Regional N°012-2022-CR/GOB.REG.TACNA que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la U.E. 401 Hospital Hipólito Unanue de Tacna; reordenado con Resolución Directoral N°568-2022-EARRHH-OEGDRRH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA.
- p. Resolución Directoral N°602-2022-URRHH-OA-DE-HHUT/DRS.T/GOB.REG.TACNA que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Hospital Hipólito Unanue de Tacna.
- q. Resolución Directoral N°359-2021-URRHH-OA-DE-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, que aprueba la Directiva N°001-2021-URRHH-OA-DE-HHUT-DRS.T/GOB. REG. TACNA, "procedimientos para el proceso de selección bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276".

4. REQUERIMIENTOS DE PERSONAL

Cargo para Contrato por Suplencia	Ubicación	Remuneración Mensual	Plazo del contrato por suplencia temporal
01 Médico Especialista (Pediatra y/o Neonatología).	Servicio de Pediatría - Departamento de Pediatría	S/. 6,134.00	Del 08.11.2023 al 29.12.2023
01 Especialista Administrativo	Unidad de Estadística e Informática	S/. 1,068.50 + Incentivo	Del 08.11.2023 al 31.12.2023

5. REQUISITOS GENERALES:

- Presentar la solicitud de inscripción.
- Documento Nacional de Identidad (D.N.I), legible, vigente y ampliado en A-4
- Declaración Jurada de no encontrarse inmerso en percepción simultánea de dos remuneraciones y otros, de no encontrarse sancionado, inhabilitado, no tener antecedentes penales ni policiales, tener buena salud física y mental.
- Declaración jurada de certificación domiciliaria.
- Ficha de vacunación, mínimo con las tres dosis de COVID-19 ([https://gis.minsa.gob.pe/carneVacunación/](https://gis.minsa.gob.pe/carneVacunacion/))

6. REQUISITOS ESPECIFICOS

PROFESIONALES DE LA SALUD

- Título Profesional Universitario - según el perfil de puesto que se anexa.
- Título de Especialista en Pediatría o Neonatología el cual debe estar inscrito en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos -SUNEDU y RNE
- Copia de Resolución de SERUMS
- Colegiatura y Constancia de Habilitación vigente (original)
- Experiencia requerida, según el perfil de puesto que se anexa.
- Capacitación en temas relacionados a su grupo ocupacional y especialidad, según el perfil de puesto que se anexa.

PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

- Título Profesional Universitario - según el perfil de puesto que se anexa.
- Colegiatura y Constancia de Habilitación vigente (original)
- Experiencia requerida, según el perfil de puesto que se anexa.
- Capacitación en temas relacionados al cargo, según el perfil de puesto que se anexa.

7. CONSIDERACIONES DE LA CONVOCATORIA:

- Los currículum vitae solo podrán ser aceptados dentro del plazo fijado en el cronograma de la convocatoria y, una vez recepcionado el mismo, queda estrictamente prohibido ingresar y/o agregar documentos, bajo responsabilidad funcional.
- En caso de probarse la falsedad de los documentos presentados, se procederá y aplicará según Ley N°27444 y modificatorias.

- c. Con relación a la experiencia laboral, se calificará Resoluciones Directoriales, Contratos, Certificado o Constancia de Trabajo deberá ser emitida por la autoridad correspondiente. Los certificados o constancias deberán estar debidamente sustentados con los recibos por honorarios o boletas de pago INDISPENSABLE.
- d. La experiencia laboral se considerará posterior a la habilitación profesional.
- e. En el rubro de capacitación, se evaluará los cursos de los últimos cinco (5) años posteriores a la obtención del título profesional o técnico), **según corresponda** (capacitación relacionada a la ubicación del cargo al cual postula), los diplomados no tienen caducidad (deberá visualizarse las Notas). Solo se considerará la debidamente acreditada: con horas académicas, créditos y/o periodo, en estricto orden.
- f. La Comisión encargada de la Convocatoria declarará como ganadores a los postulantes que hayan obtenido los más altos puntajes en la plaza a la cual hayan postulado en estricto orden de méritos, considerándose como puntaje mínimo 60 puntos.
- g. Las personas con Discapacidad que hayan obtenido un puntaje final aprobatorio obtendrán una bonificación del **15%** del puntaje final de acuerdo a la Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N°27050 (Ley General de la Persona con Discapacidad).
- h. Los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan obtenido un puntaje final aprobatorio, obtendrán una bonificación de **10%** del puntaje final Ley 29248.
- i. Personal Profesional de la Salud que hayan obtenido un puntaje final aprobatorio, obtendrán una bonificación de **15% al 2%** (quintil, según los índices de pobreza en nuestro país) del puntaje final del Decreto Supremo N° 007-2008-SA.
- j. Los servidores públicos independientemente del régimen laboral o la modalidad de contratación bajo la cual prestan sus servicios (profesionales de la salud, técnicos y auxiliar) vinculadas con la atención de los pacientes de COVID-19, que hayan obtenido un puntaje final aprobatorio, obtendrán una bonificación de **10%** del puntaje final, Ley 31129.
- k. Se considerará como factor de selección únicamente la evaluación curricular, por tratarse de un contrato por suplencia temporal (literal c. Art.38 D.S.005-90-PCM).
- l. Si al finalizar el proceso de concurso existiera empate, éste se definirá por: a) Capacitación, de persistir será por b) tiempo de servicios y si persiste será c) antigüedad del título.
- m. La documentación presentada será corroborada en un control posterior por el área correspondiente, de existir falsedad en la documentación presentada, será sometido a proceso administrativo disciplinario por falta grave, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal a que hubiere lugar.

- n. Las personas que adjudiquen una plaza para contrato por suplencia deberán presentar los siguientes documentos: antecedentes penales, policiales, certificado de salud física y mental y otros que solicite la Unidad de Recursos Humanos en la fecha señalada y efectuar el Fedateo del File para poder suscribir el contrato.
- o. La cobertura de plazas es de disponibilidad inmediata, se inicia el 08 de noviembre del 2023.

7. RECEPCION E INFORMES

En la Unidad de Recursos Humanos del Hospital Hipólito Unanue de Tacna en horario de 08.30 a 15.00 horas, de acuerdo al cronograma.

Las modificaciones y/o comunicados se publicarán por medio de la pág. web institucional www.hospitaltacna.gob.pe.

EL POSTULANTE ES EL RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y DE CONOCER LAS BASES DEL CONVOCATORIA. EN CASO DE FALTAR ALGÚN REQUISITO, SERÁ CONSIDERADO COMO NO APTO.

8. DISPOSICIONES FINALES

Los aspectos que no estén previstos en la presente base serán resueltos por la comisión de concurso, dejando constancia en el acta de los acuerdos tomados.

9. CRONOGRAMA

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
1	Registro en el Aplicativo de Ofertas Laborales del Portal de SERVIR • PUBLICACION Y DIFUSION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL VIRTUAL "TALENTO PERU" DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y PAGINA WEB DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA.	26 de octubre del 2023 Del 27 de octubre 2023 al 02 de noviembre del 2023
2	Inscripción del Postulante: (Presentación del File o Currículum Vitae)	03 de noviembre del 2023 de 8.30 hrs. a 15.00 hrs. Secretaría de la URRHH (Blondell S/N Av. 2 de Mayo al lado del ingreso de Emergencia).
3	Resultado evaluación curricular vitae	06 de noviembre del 2023.
4	Presentación de reclamo	07 de noviembre del 2023 De 08.00 a.m. a 11.00 a.m
5	Absolución de reclamo	07 de noviembre del 2023 De 08.00 a.m. a 11.00 a.m
6	Resultado Final	07 de noviembre del 2023
7	Adjudicación de plaza	08 de noviembre del 2023
8	Charla de Inducción	10 de noviembre del 2023
9	Devolución de file	29 y 30 de noviembre del 2023

NOTA: Visitar la página web institucional: www.hospitaltacna.gob.pe.

Tacna, 26 de octubre del 2023

LA COMISIÓN CIAPEyR
HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano: DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA
 Unidad Orgánica SERVICIO DE PEDIATRIA
 Cargo Estructural: NO APLICA
 Clasificación: NO APLICA
 Nombre del cargo y puesto: MEDICO ESPECIALISTA
 Dependencia Jerárquica: JEFE SERVICIO DE PEDIATRIA
 Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

ATENDER, ASISTIR Y PRESERVAR LA SALUD DE LOS NIÑOS (AS) PATOLÓGICOS CON COMPLICACIONES QUE SE ATIENDEN EN LOS SERVICIOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA (EMERGENCIA, PEDIATRIA, CONSULTORIOS 13 - 34, NEONATOLOGIA).

FUNCIONES DEL PUESTO

1 ATENCION ASISTENCIAL EN LOS SERVICIOS DE PEDIATRIA; EN EMERGENCIA, CONSULTORIO 34 Y 13

2 MANEJO DEL PACIENTES PEDIATRICOS Y NEONATOS SEGÚN SU PATOLOGIA.

3 MANEJO DE SITUACIONES COMPLICADAS DE LOS PACIENTES PEDIATRICOS Y NEONATOS SEGÚN SUS PATOLOGIAS.

4 BRINDAR CUIDADO A LOS PACIENTES PEDIATRICOS Y NEONATOS.

5 ASISTIR A LOS PARTOS CON COMPLICACIONES PARA ASISTIR AL RECIEN NACIDOS.

6 CAPACITACION AL PERSONAL ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar)

Temporal

Permanente

SECCION: REQUISITOS

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Técnico Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

C) ¿Colegiatura?

Egresado(a) Bachiller Título/ Licenciatura Si No

MEDICO CIRUJANO

Maestría Egresado Título

D) ¿Habilitación profesional?

Doctorado Egresado Título

Si No

Segunda Especialidad Sub Especialidad Egresado Título

E) ¿SERUMS?

PEDIATRA Y/O NEONATOLOGO

Si No

Gobierno Regional de Tacna
 Dirección Regional de Salud
 Hospital "Hipólito Unanue" de Tacna

DR. JULIO AGUILAR VILCA
 Jefe del Departamento de Pediatría
 C.R.P. 25208 RNE 31526

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere sustentar con documentos): MANEJO DE URGENCIA Y EMERGENCIAS PEDIATRICAS - PATOLOGÍAS MAS FRECUENTES DE LA INFANCIA - CONOCIMIENTO Y MANEJO SEGÚN ESTRUCTURA Y DISEÑO DE QUIRÓFANO.
B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.
CURSOS REALACIONADOS A LA ESPECIALIDAD

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de Textos		X		
Hoja de Cálculo		X		
Programa de Presentaciones		X		
Otros (Especificaciones)		X		

IDIOMAS / DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (Especificificar)	X			
Observaciones.-				

EXPERIENCIA**Experiencia general**

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

01 AÑO, INCLUYENDO RESIDENTADO

Experiencia Laboral Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

01 AÑO, INCLUYENDO RESIDENTADO

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

01 AÑO, INCLUYENDO RESIDENTADO

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público.

01 AÑO, INCLUYENDO RESIDENTADO

*Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIASCOMUNICACIÓN ASERTIVA - EMPATIA - TRABAJO EN EQUIPO - RESPONSABILIDAD - HONESTIDAD - VERACIDAD - TRABAJO BAJO PRESIÓN - ORIENTACIÓN AL SERVICIO
- ACTITUD DE COOPERACIÓN**REQUISITOS ADICIONALES**

NINGUNO

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL "MIGUEL UNANUE" DE TACNA

DR. JULIO AGUILAR VILCA
Jefe del Departamento de Pediatría
CNP 252.08 RNE 31526

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Unidad Orgánica

UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Cargo Estructural

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

Clasificación

SPD

Nombre del cargo/puesto

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

Dependencia Jerárquica

JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Puestos a su cargo

NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES
MISIÓN DEL PUESTO

Programar, coordinar, ejecutar y evaluar actividades relacionadas a sistemas asistenciales

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Desarrollo de software de Salud y Gestor de Base de Datos
- 2 Crear códigos específicos y realizar pruebas posteriores.
- 3 Colaborar con los clientes sobre los informes necesarios y supervisión del proceso que los genera.
- 4 Usar herramientas de desarrollo para facilitar el uso de procesos y sistemas.
- 5 Cartografiar el diseño de aplicaciones de software y utilizar diagramas de flujo para resaltar cada etapa del proceso.
- 6 Organizar actualizaciones y reparaciones de aplicaciones de software existentes.
- 7 Comunicar el progreso con la dirección a través de informes, reuniones y presentaciones.
- 8 Desarrollo de Módulos de Emergencia y Hospitalización
- 9 Desarrollo de Módulo de Imágenes
- 10 Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.


CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar):

Temporal

Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS
FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	
Primaria	Incompleta
Secundaria	Completa
Técnica Básica (1 o 2 años)	
Técnica Superior (1 o 2 años)	
X Universitaria	X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			
Egresado(a)	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura
INGENIERO DE SISTEMAS			
Maestría	<input type="checkbox"/>	Egresado	Grado
Doctorado	<input type="checkbox"/>	Egresado	Grado

C. ¿Colegiatura?

Sí No

D) ¿Habilitación profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Manejo de procesamiento de información estadístico, desarrollo de programas de salud y Manejo en Gestión de Base de Datos.

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Curso en estadística, Curso en desarrollo de software (Visual Foxpro, JAVA, PHP) y Gestor de base de Datos(SQL SERVER, MYSQL, ETC)

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básica	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de Textos		X			Inglés		X		
Hojas de Cálculo					Quechua				
Programa de Presentaciones					Otros (Especificar)				
Otros (Especificaciones)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificaciones)					Observaciones				
Otros (Especificaciones)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

02 AÑOS



Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

02 AÑOS

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

02 AÑOS

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

02 AÑOS

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

De preferencia en funciones desarrolladas en Unidad de Estadística e Informática.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad resolutiva, trabajo en equipo, comunicación y flexibilidad, destreza en procedimientos de evaluación, diagnóstico, orientación, consejería e intervención breve.

REQUISITOS ADICIONALES

No tener llamadas de atención, ni procedimiento de sanción en la institución laborada.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA

 Ing. Luz Mercedes MAMANI RAMOS
 Jefe de la Unidad de Estadística, Informática y Tr...
 CIP N° 71826

ANEXO 001

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe.....

Identificado con D.N.I Nº..... RUC Nº

con domicilio real en.....

Teléfono Celular Nº..... Correo Electrónico.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No encontrarme con sanción vigente en el sector público o privado, (de haberlo sido deberá adjuntar su rehabilitación).
2. No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi colegio profesional (si fuese el caso).
3. No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
4. No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
5. No encontrarme incursivo en caso de Nepotismo.

De tener familiar que labore en la Institución, colocar nombres y apellidos y parentesco:

.....
.....

6. No tener antecedentes policiales ni penales.
7. Gozar de buena salud física y mental.
8. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
9. Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
10. Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad, en aplicación del principio de presunción de veracidad contemplado en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tacna,..... de..... del.....

.....
Firma del declarante
y huella digital

ANEXO 002

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe.....
Identificado con D.N.I Nº..... Con domicilio real en.....
..... Teléfono Celular Nº
Correo Electrónico..... Estado Civil
Natural del Distrito de..... Provincia de,
Departamento de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No encontrarme incursa en la percepción simultánea de dos sueldos, remuneraciones, pensión o cualquier tipo de ingreso del Estado, prohibiciones señaladas en las disposiciones detalladas a continuación:

1. Art. 40° de la Constitución Política del Perú
2. Artículo 1° y 2° del Decreto Ley 17111.
3. Artículo 19° del Decreto Supremo N°004-69-JC
4. Artículo 3° de la Ley N°28175
5. Artículo 7° del Decreto Supremo N°020-2006.
6. Decreto de Urgencia N°007-2007 Disposición Complementaria Final.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tacna,..... de.....del.....

.....
Firma del declarante
y huella digital

ANEXO 003

DECLARACION JURADA
(Ley Nº 28882 Ley de Simplificación de la Certificación Domiciliaria)

Yo: identificado(a) con D.N.I. N°:.....

En pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28882 de Simplificación de la Certificación Domiciliaria en su Artículo 1º.

DECLARO BAJO JURAMENTO: Que mi domicilio actual se encuentra ubicado en:

.....
.....

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información proporcionada es verdadera y autorizo la verificación de lo declarado.

En caso de falsedad declaro haber incurrido en el delito contra la Fe Pública, falsificación de documentos, (art 427º del Código Civil Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimientos Administrativo General Ley 27444.

En señal de Conformidad firmo el presente documento.

Tacna,..... de..... del.....

.....
Firma del declarante
y huella digital